



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° 0121

NEUQUÉN, 13 FEB 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 2999-M/12 y la Orden de Pago N° AC02010/2012, a nombre de BERMUDEZ MARCELO por \$ 1.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipos de Gastos solicitada por la Secretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos por "Compra de pasajes aéreos por Empresa Sol";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 09/11/12 de la Secretaría de Coordinación.

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC02010/12 a nombre de BERMUDEZ MARCELO por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) de acuerdo al Recibo de Depósito Municipal N° 00457226, que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

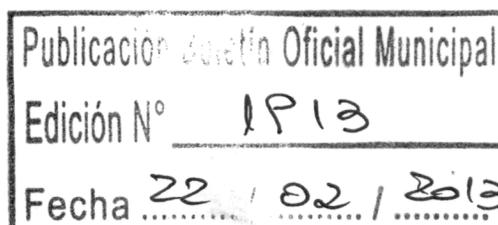
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es Copia

Fdo. Artaza.


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



00121